

COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA

Giro: COMERC.E INSTALAC.MAT.ACUSTICA TIL TIL 1980 SECTOR 8 - NUNOA

R.U.T.: 77.116.100-6

NOTA DE CREDITO ELECTRONICA

Nº 308

SEÑOR(ES); CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A.

R.U.T.:

76.038.842-4

GIRO:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE

DIRECCION: AVDA GRAN BRETANA 5613

COMUNA TALCAHUANO

CIUDAD: TALCAHUANO

CONTACTO: fono 41-2466060

S.I.I. - NUNOA

Fecha Emision: 10 de Diciembre del 2012

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.* %Desc.	Valor
-	Rebaja factura	1	3.022.246		3.022.246

Referencias:

Devolución de material - Fact. Electronica Nº 5163 del 2012-10-18

Obra ORDTALC - Orden Compra Nº 2884 del 2012-08-24



Timbre Electrónico SII Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl MONTO NETO \$ i.V.A. 19% \$

> TOTAL \$ 3.596.473

3.022.246

574.227



COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA

Giro: COMERCIE INSTALACIMATIACUSTICA TIL TIL 1980 SECTOR 8 - NUNOA

eMail: INFO@SONOFLEX.CL Telefono: 2

2391600

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A.

R.U.T.:

76.038.842-4

GIAO:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE

COMUNA

TALCAHUANO

DIRECCION: AVDA GRAN BRETANA 5613

CIUDAD: TALCAHUANO

CONTACTO: fono 41-2466060

R.U.T.: 77.116.100-6

FACTURA ELECTRONICA

Nº 5163

S.I.I. - NUNOA

Fecha Emision: 18 de Octubre del 2012

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic." %Desc.	Valor
-	Ideacustic 32 color haya	165 M2	60.165	10.00	8.934.503
-	Flete a obra	1	400.000		400.000

Referencias:

Condicion de pago 50% anticipo y saldo contra entrega - Guia Despacho Electrónica Nº 2017 del 2012-10-18 Obra ORDTALC - Orden Compra Nº 2884 del 2012-08-24



Timbre Electrónico SII Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

9.334.503 MONTO NETO \$ 1.773.556 I.V.A. 19% \$ TOTAL \$ 11.108.059





COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA

Gire: COMERC.E INSTALAC.MAT.ACUSTICA

TIL TIL 1980 SECTOR 9 - NUNOA

eMail: INFO@SONOFLEX.CL Telefono: 2

2391600

SENOR(ES); CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A.

R.U.T.:

76.038.842-4

GIRO:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE

DIRECCION: AVOA GRAN 8RETANA 5613

COMUNA TAL

TALCAHUANO

CIUDAO: TALCAHUANO

CONTACTO: fono 41-2466060

R.U.T.: 77,116,100-6

FACTURA ELECTRONICA

Nº 5163

S.I.I. - NUNOA

Fecha Emision: 18 de Octubre del 2012

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.* %Desc.	Valor
-	Ideacustic 32 color haya	165 M2	60.165	10.00	8.934.503
-	Flete a obra	1	400.000		400.000

Referencies:

Condicion de pago 50% anticipo y saldo contra entrega - Guia Despacho Electrónica Nº 2017 del 2012-10-18. Obra ORDTALC - Orden Compra Nº 2884 del 2012-08-24



Timbre Electrónico SII
Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$

9.334.503

I.V.A. 19% \$

1.773.556

TOTAL \$

11.108.059

destitico que la presente fotocopia de ancuentra conforme con el documento tanido a la vista y devuelto al interesado.

San deminimerteteterreteternereteten besteht besteht beite b

Ana M' Gárato Romero C

Cellfu





COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA Giro: COMERC.E INSTALAC.MAT.ACUSTICA

TIL TIL 1980 SECTOR 8 - NUNOA

R.U.T.: 77,116,100-6

NOTA DE CREDITO ELECTRONICA

Nº 308

SEÑOR(ES); CONSTRUCTORA CERRILLOS S.A.

76.038.842-4

GIRO:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE

DIRECCION: AVDA GRAN BRETANA 5613

COMUNA

TALCAHUANO

CIUDAD: TALCAHUANO

CONTACTO: fono 41-2466060

S.I.I. - NUNOA

Fecha Emision: 10 de Diciembre del 2012

[Codigo	Descripcion	Cantidad) Proced	Impto Adic.* %Desc.	Valor
-	Rebaja		1	3.022.246	-	3.022.246

Referencias:

Devolución de material - Fact.Electronica Nº 5163 del 2012-10-18 Obra OROTALC - Orden Compra Nº 2884 del 2012-08-24

Timbre Electrónico SII Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl MONTO NETO \$ 3.022.246

I.V.A. 19% \$

574.227

TOTAL \$

3.596.473

Cartifico que la presenta fotocopia se caucatro conforme con el documento cache o la vista y devuelto ol interesado.

зап зяминие-

na Mª Gárate Romero (Notario Suplente

FREDO A

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR 21ª NOTARIA DE SANTIAGO

AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO

ETH . -/

REPERTORIO N° 12.594-13.- °
O.T. N° 962249.-



MANDATO JUDICIAL



COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA

A

JOSE GONZALO SANTANDER ROBLES

EN SANTIAGO DE CHILE, a dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil trece, ante mí, ULISES ABURTO SPITZER, Abogado, Notario Público Suplente de don RAUL IVAN PERRY PEFAUR, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, Santiago, comparece: Don SERGIO RODRIGO URRUTIA PIZARRO, chileno, casado, Ingeniero de Ejecución, cédula nacional de identidad número diez millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno guión seis, en representación de INVERSIONES URRUTIA Y NEIRA LIMITADA, empresa del giro de su denominación, y esta última en COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE representación de LIMITADA, empresa del giro de su denominación, todos con domicilio en Til Til número mil novecientos ochenta, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, el compareciente mayor de edad, a quien conozco por su respectiva cédula de identidad y expone: Que en la representación en la que comparece, confieren poder judicial al Abogado don JOSE GONZALO SANTANDER ROBLES, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad número diez millones



cincuenta mil ochocientos trece guión tres, para que, lo represente en todo juicio de cualquier clase y naturaleza que sea y que actualmente tenga pendiente o le ocurra en sucesivo, especialmente para ejercer todas las acciones judiciales de cobranza de documentos COMO cheques, pagarés, letras, facturas, de tipo laboral, provisional y contratos y todo otro tipo de documento justificativo de obligaciones o créditos en su favor, pudiendo ejercer las acciones civiles y penales que de ellos emanen y las que sean necesarias y le encargue su mandante. El presente mandato se confiere con la especial limitación de no poder contestar nuevas demandas ni ser emplazado en gestión judicial alguna por su mandante sin previa notificación personal del compareciente.mandatario don José Gonzalo Santander Robles, confieren las facultades indicadas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, las cuales se dan por expresa e integramente reproducidas, una a una, y especialmente las de demandar, iniciar cualquiera otra especie de gestiones judiciales, voluntaria o contenciosa, jurisdicción de sean reconvenir, contestar reconvenciones, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria previo emplazamiento personal a la parte mandante, absolver posiciones, renunciar recursos o términos legales, transigir, comprometer, los árbitros facultades de arbitradores, otorgar a aprobar convenios y percibir.- En el desempeño del presente mandato, el apoderado podrá representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales o extrajudiciales en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo, ante cualquier Tribunal del orden

RAÚL IVÁN PERRY PERAUR 21ª NOTARIO DE SANTIAGO

AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO

judicíal; de compromiso o administrativo y en juicios de cualquier naturaleza, asimismo las diversas como instituciones que fuere necesario, así intervenga como parte demandante o demandada, querellante o querellada, tercerista, coadyuvante o excluyente o a cualquier otro título o en cualquiera otra forma hasta la completa ejecución de la sentencia. El mandatario José Santander Robles, podrá delegar, bajo su exclusiva responsabilidad, parte o la totalidad de las facultades que por este instrumento se le confieren, pudiendo revocar este o tales delegaciones y asumir en cualquier época, como lo estime conveniente. - La personería de don Sergio Rodrigo Urrutia Pizarro, para actuar en representación Comercializadora Sonoflex Chile Limitada, consta escritura pública de fecha quince de Diciembre de dos mil once, otorgada en esta Notaría, la cual no se inserta por ser ya conocida.- Minuta redactada por el abogado José Santander Robles.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia.- Se anotó el Repertorio de escrituras públicas bajo el número 12.594.-Se da copia.- Doy fe.-

SERGIO RODRIGO URRUTIA PIZARRO C.I. Nº 10.88 851-6

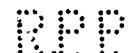
pp. COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE LIMITADA

DORFORME CON SU ORIGINAL

BIA COPY

3

Jehn Slavet



FOJA INUTILIZADA

